

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2022, de la vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, por la cual se da publicidad a la puntuación provisional de las personas cuya baremación ha sido revisada pertenecientes a las bolsas de trabajo convocadas por Resolución de 23 de junio de 2022.

Por Resolución de 23 de junio de 2022, de la vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, se convocaron diversas bolsas de trabajo temporal para la contratación laboral temporal de determinadas categorías profesionales en la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (DOGV de 28.06.2022).

Por Resolución de 21 de julio de 2022, de la vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, se requiere la presentación de documentación a las personas indicadas en el proceso convocado por Resolución de 23 de junio de 2022.

Concluido el trámite, la Comisión de Valoración ha valorado la documentación presentada y ha elevado a la Presidencia de la CVMC la propuesta de puntuación.

De acuerdo con la base diez de la convocatoria a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración, la Presidencia dictará una resolución que apruebe la puntuación provisional de las personas cuya valoración ha sido revisada.

Por todo lo cual, resuelvo:

Primero

Publicar la puntuación provisional de las personas cuya baremación ha sido revisada pertenecientes a las bolsas de trabajo de las categorías que se indican a continuación:

1. Técnico/a jurídico/a
2. Técnico/a en audiencias
3. Técnico/a en informática

Segundo

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, para

presentar las alegaciones que estiman oportunas, en horario de 9 a 14 horas. Las alegaciones tienen que presentarse en la sede de la CVMC (planta 8):

Polígono Acceso Ademuz s/n

46100 Burjassot

En caso de que fueran presentadas en un registro distinto, el día de la presentación deberán enviar por correo electrónico la copia de las alegaciones presentadas con el sello del registro administrativo correspondiendo a: dubtesborsa@cvmc.es.

Deberá actuarse del mismo modo si se presentan por correo certificado postal.

Burjassot, 29 de julio de 2022. La vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector: Mar Iglesias García